

ACTA N° 33

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veintiséis de octubre de 2017

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 32. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 18 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 166/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.” 7.- Informe N° 1 de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación sobre Expediente Interno N° 184/17 caratulado "Edil Departamental Sr. Abel Ritzel y suplente Margarita Benítez presentan anteproyecto solicitando que este Organismo apoye y promueva el fortalecimiento de políticas sobre la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres". 8.- Informe N° 27 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno “N° 180/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL GABRIEL FROS, presenta Anteproyecto solicitando expresar el apoyo a la aprobación de una Ley de Empleo para Personas con Discapacidad en el ámbito privado”. 9.- Informe N° 28 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 91/17, caratulado “EDILES DEL FRENTE AMPLIO, presentan Anteproyecto solicitando se realice una Sesión Solemne Extraordinaria con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de MEVIR, cumplidos el pasado 17 de mayo, impulsado por el Dr. Alberto Gallinal”.

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintiséis de octubre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo del Pino, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramgli, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, Mtro. Carlos Vassallucci, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Mtro. César D. Pérez, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Jorge Ferreira, Emilio Maidana por el titular Juan M. Rodríguez, Gustavo Bornia por el titular Elena Iglesias.

Total: Cuatro (4) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano, Prof. Teresita García, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Carlos Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Jorge Rodríguez, Augusto Sánchez, Margarita Benítez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Dr. Juan P. Viera, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Javier Guedes, Prof. José E. Reyes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben Moreira, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número reglamentario en Sala damos inicio a la Sesión. Comenzando con la “**Media Hora Previa**” tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Branca.-

Sr. Edil Carlos Branca: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles; en esta noche quiero apuntar sobre un tema social que está bastante movilizado el tema y una gran preocupación, que es el tema de la Educación Sexual, tan preocupados por el tema de la ideología de género que en este manual, que tengo parte porque no tengo el manual porque publicaron mil pero aún no los han largado, que dice: “*Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial de Primaria*”. Y tenemos unos problemas y preocupaciones de muchos padres porque en realidad cuando empezaron a leer el manual, vieron que había algunas cosas que violaban algún artículo de la Constitución como el Artículo 41° de la Patria Potestad. Yo voy a nombrar algunas cosas.

Acá Sr. Presidente, están partes del manual, me gustaría dejarle para que luego lo analice, solamente algunos fragmentos.

“Sabían que en la escuela pública/privada a tus hijos le explicarán en la clase qué significa calentura sexual?, hablando le pedirán que compartan en la clase los sentimientos que les genera sus propios genitales y los genitales de sus compañeros”. Está acá señor, para que sepa está en la Actividad N° 15, en la página 80. *“Sabían que en la escuela público/privada a tus hijos les quieren enseñar en la clase a colocarse un condón utilizando un modelo tridimensional de pene o los dedos del maestro o del niño. Sabían que en la escuela público/privada le pedirán que escriban frases relacionadas con la sexualidad humana, prácticas coitales autorelativos por primera vez”.*

Sr. Presidente, a mí me parece que esto, para mí como padre, es aberrante y esto es por lo que mucha gente está preocupada, se lo voy a dejar para que lo biche.

Sr. Presidente, para comenzar este tema voy a referirme a la definición de lo que es ideología y lo que es género.

La definición de ideología es: conjunto de ideas que atraviesan a una persona, escuela, colectividad, movimiento cultural, religioso, político, etc.. Género en términos biológicos se refiere a la identidad sexual de los seres vivos, la distinción que se hace entre femenino y masculino.

Con la llamada “Propuesta Didáctica para el Abordaje de la Educación Sexual”, es claro que se propone una imposición ideológica donde no aparece la libre opción sexual, sino que desde niños se imponen determinadas concepciones e incluso prácticas.

En palabras de la Diputada Graciela Bianchi, que viene tocando este tema, Diputada del Partido Nacional, dijo: *“si estuviera enmarcado en una política general educativa sobre la sexualidad, podríamos llegar a estar de acuerdo en algunas cosas, siempre y cuando no este atravesada por esta corriente ideológica de la política que todo lo que es homosexualidad, cambio de roles, es lo predominante”*.

La Constitución de la República (máxima Ley del Ordenamiento Jurídico de nuestro país), otorga a los padres, en su Artículo 41, el derecho y el deber sobre el cuidado y educación de sus hijos para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social.

Hay un evidente quebrantamiento de la laicidad porque se impone una ideología de género, la guía contradice la Constitución. Todos sabemos que existe una diferencia fundamental, entre los conceptos de “educar” y “enseñar”. La tarea de educar, según nuestro ordenamiento jurídico, está asignada exclusivamente a los padres.

Por otra parte, el concepto enseñar se refiere básicamente, a la transmisión del conocimiento e información del docente hacia el alumno. La Constitución no le atribuye a órgano alguno del Estado potestad ni competencia en materia de Educación Sexual, ya que dicho “Poder y Deber” se le reconoce exclusivamente a los padres.

Esta Guía y sus consiguientes acciones pedagógicas, resultan violatorias de todo nuestro ordenamiento jurídico.

Por otra parte, el contenido del material aludido, no busca siquiera, la transmisión de una información avalada desde la academia, se trata de la promoción...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, Sr. Edil.-

Sr. Edil Carlos Branca: Quiero que mis palabras pasen a los medios de prensa oral y escrita del departamento y de Paso de los Toros y a las 18 Juntas Departamentales. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo pedido. Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Señor Presidente, señores Ediles; en el día de hoy me quiero referir a la visita realizada en estos días por la zona rural de Cañas, Cuchilla de Laureles y Bañado de Cañas. En esta visita a los vecinos, algunos amigos de muchos años y otros que los conocimos ahora, en oportunidad de la visita a sus respectivos domicilios, nos comentaban los mismos que se realizó por parte de varios Organismos del Estado, la instalación del tendido de la red de energía eléctrica que consta de 50 Kms., siendo el total de posibles usuarios unos 40 vecinos pero firmaron convenio o sea contrato solo 26, dividiéndose el costo de los U\$S 206.000 en cuota parte. Lástima que dos propietarios de campos grandes no lo hicieron, lo que habría ayudado a bajar costos para todos. En esta recorrida visitamos la Escuela 42 de Cuchilla de Laureles, donde la Maestra Mariana González manifestó que la misma está abierta para las reuniones de los vecinos involucrados en el tema de la luz para la zona, también conversamos por teléfono con el vecino Juan Roberto Dutra quien comenzó a reunir a los vecinos iniciando de esta manera la posibilidad de la llegada de la luz a la zona, cosa que se concretó, pero varios vecinos nos manifestaron que estarían dispuestos a bajarse del contrato porque al día de hoy no pueden hacer frente al contrato y que, además del mismo, hay que pagar la instalación eléctrica de su domicilio, con técnicos autorizados por UTE y material, un vecino nos comentaba que solicitó presupuesto para un toma y 3 picos de luz y le pasaron U\$S 1.000, otro para 7 picos, U\$S 3.000. Estos vecinos han vivido toda una vida en esos lugares y no se van a mudar. Hoy que nos golpea la realidad de la migración de la campaña hacia la ciudad, que mejor que proporcionar un mínimo de comodidad para los mismos. Se sabe que hay costos y que el que ofrece el trabajo técnico de instalación tiene que ganar. Esta necesidad de los vecinos, que repito, algunos los conozco y a otros conversando con ellos por primera vez, se merecen que se haga el esfuerzo de darles una mano en la parte económica, que se les facilite la llegada de la luz hasta sus hogares y pongo como ejemplo una forma de trabajo llevado adelante por MEVIR, en Pueblo 33, que de forma gratuita instaló la luz en los hogares, con un toma y 3 picos y después cada hogar amplía de acuerdo a sus posibilidades. Algunos de estos vecinos también nos manifestaron que están a la espera de alguna reunión para concretar la instalación y ver cómo afrontar los costos. Juan Roberto Dutra nos manifestó que después de firmado el contrato no hay forma de bajarse y algunos de los que firmaron manifiestan que estarían dispuestos a bajarse del mismo por no poder afrontar el costo del mismo. Por

esta y otras razones es importante lograr una reunión con todos los involucrados con UTE y MEVIR, etc. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. También voy a presentar un anteproyecto para que pase a la Comisión de Agro para ver si le podemos dar una mano a toda esta gente. Muchas gracias.-

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar quiero hacer referencia a varias quejas que he recibido sobre las calles de Barrio Montevideo las cuales están totalmente intransitables, un barrio que tiene muchos habitantes, un barrio cercano al centro, al cual han abandonado y no solucionan este problema. Los autos, motos y bicicletas al pasar por estas calles cada vez las rompen más. Pido que se tome medida y se arreglen de la mejor manera.

En segundo término, quiero felicitar al señor Intendente de Rivera, Marne Osorio, hace unos 15 días se realizó una encuesta y tuvo más del 80% de aprobación de la población como Intendente y esto se logra ver con solo entrar a este vecino departamento, con su limpieza, sus obras y mucho más que se ve a simple vista como ejemplo, si se recorre el interior del departamento como: Tranqueras, Corrales, Vichadero y Las Flores, se nota la diferencia ya que estos han cambiado totalmente. Pido que mis palabras sean enviadas al señor Intendente Marne Osorio y a la Junta Departamental de Rivera, como también a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

En tercer lugar señor Presidente, quiero referirme a este mes, un mes muy importante para el Partido Colorado. Nuestro Partido está festejando los 187 años de la primera Presidencia del Uruguay a cargo de Fructuoso Rivera quien en aquellos años obtuvo 27 votos contra 5 que recibió Lavalleja.

Por último quiero recordar que, en el día de ayer. 25 de octubre, estaría cumpliendo sus 90 años el ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, quien fue el Presidente que gobernó el país con una de las peores crisis que hemos tenido. Sin embargo lo sacó adelante entregando su candidatura con un país en marcha al Presidente Dr. Tabaré Vázquez. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Prensa oral, escrita y televisiva del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Pedro Vázquez: Señor Presidente, señores Ediles: hemos presentado un anteproyecto con el objetivo de promover la difusión de la Ley 16.858 de Riego, involucrando esta Junta Departamental a través de la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal. Recientemente se aprobaron modificaciones a la ley de riego vigente, con la idea de desarrollar una verdadera política de riego, apostando a represas multiprediales, como alternativa a proyectos individuales, procurando sostenibilidad económica y ambiental.

Uruguay exporta el 80% de lo que produce, y carece de capacidad financiera para competir con países que subsidian su producción; tiene que hacerlo en base a competitividad genuina, estrechamente ligada con productividad, con diferenciación, pero sobre todo, con estabilidad. Es necesario producir más cantidad de producto en cada espacio de tierra ocupado. Esto hay que ponerlo en la cuenca ambiental y de sostenibilidad. El riego aumenta la cantidad de kilos producidos en cada hectárea; de esa manera podemos producir más en menos tierras labradas; ambientalmente significa que vamos a producir más kilos de materia orgánica por cada hectárea labrada y eso es bueno para el cuidado de nuestros recursos naturales, principalmente la tierra; y es también un aporte que mejora la ecuación del país en cuanto al calentamiento global y a la producción de gases de efecto invernadero. La idea es que el agua no sea inmanejable; que sea un insumo como lo es la semilla, la genética, el fertilizante, la maquinaria, etc., y no un factor de características imponderables para el productor.

Se han levantado algunas voces cuestionando las modificaciones que propone esta ley, en particular lo referido al represamiento, argumentando que contamina el agua. Al respecto, comparto las expresiones del Director de la DINAMA, Ing. Alejandro Nario: “En algunos lugares es más razonable tener presas de mayor porte en la cabecera de la cuenca –que es donde no tenemos los problemas asociados al fósforo y a las aplicaciones-, y que la producción esté aguas abajo. Hay cuestiones asociadas al tamaño. Algunos estudios que hemos hecho con la Facultad de Ciencias, muestran que en realidad los pequeños represamientos son sembradores de cianobacterias, porque al tener un perfil de poca profundidad, la generación de agua provoca condiciones para el desarrollo de floraciones algales, obviamente que en presencia de fósforo, una temperatura propicia, luminosidad y otros factores. Entonces, hay indicios que muestran que podría ser menos riesgoso tener presas de mayor tamaño, que un sin número de pequeñas presas. Esto también lo podemos asociar al lugar

donde estén instaladas esas presas y la posibilidad de aporte de fósforo. La idea es realizar estudios y desarrollos en ese sentido”.

Los proyectos de represas de determinado porte, deberán presentar un estudio de impacto ambiental y además tener una aprobación ambiental de la operación no sólo de la construcción, como sucede actualmente. Se verificarán que las condiciones establecidas para la construcción se cumplan de manera adecuada. La DINAMA exigirá a los proyectos de mayor porte un estudio de impacto de toda la cuenca, no solo la consideración del proyecto individual.

La idea es que Uruguay pueda generar la capacidad de anticiparse, y estudiar con una mirada más amplia como va a ser el desarrollo por cuenca.

Por si lo anterior resultara insuficiente, el artículo 5 del proyecto aprobado, dice que toda obra hidráulica que no respete la autorización ambiental, podrá ser demolida por iniciativa del Ministerio de Vivienda o del Ministerio de Ganadería.

Otra cuestión que ha generado polémica, y sobre lo cual debemos ser muy precisos, tiene que ver con que algunos entienden que el agua se vende, cuando lo que en realidad se plantea es cobrar por los servicios de juntar el agua en una represa, y luego trasladarla hasta el predio donde se habrá de regar. No se cobra por el agua, sino por el servicio que implica transformar esa agua que se escurre rumbo al mar, en un insumo productivo. Tengamos presente, que actualmente, con las reglas de juego y leyes vigentes, el gran propietario de tierras puede construir una represa de gran porte, porque cuenta con el capital necesario y tierra disponible. Y obviamente, puede utilizar para su provecho el agua que es de todos. Con el sistema que estamos proponiendo, es transparente la gestión del agua y habrá un mayor control del Estado.

Los cuidados ambientales y el compromiso de aplicar esta política de riego sin favorecer la concentración de capital en el agro, son desafíos a los que debemos estar muy atentos. Por el contrario, si logramos que los pequeños productores o por los menos, algunos de ellos se apropien del riego, estaremos agrandando sus campos y sus posibilidades. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud.señor Edil.

Tiene la palabra la Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, prensa y público. Hoy me voy a referir a dos temas, uno de ellos en realidad me genera una duda política señor Presidente, que fortalece certezas adquiridas tiempo atrás y tiene que ver básicamente con la aprobación la semana pasada

de la llamada ley de cuotas, la llamada ley de participación política para las mujeres. En este caso señor Presidente este tema pasó sin pena ni gloria por todos los medios de comunicación, pasó sin pena ni gloria por todos los legisladores y legisladoras y pasó sin pena ni gloria, de hecho estoy segura que hay muchísimas personas que no están al tanto de la aprobación de esta ley. Este departamento fue el departamento del cual es oriunda una mujer que planteó en distintos momentos este proyecto de ley, yo no puedo aún no siendo de su colectividad política y aún creyendo que nosotras tenemos que practicar la paridad en nuestras listas, y tenemos que ponerlo efectivamente en los ámbitos ejecutivos, en los ámbitos legislativos, en los ámbitos internos partidarios, porque así militamos y así ponemos nuestro esfuerzo, nuestro tiempo, nuestra dedicación y muchas veces nuestro dinero. Por eso señor Presidente yo quiero mencionar a Martha Montaner que fue una de las autoras de ese proyecto y finalmente la aprobación del mismo se da y se mantiene, se mantiene una gran dificultad que es el de las garantías para que efectivamente el espíritu que se vota como mínimo, como un mínimo 1 en 3 de cada sexo, no es 1 de 3; como mínimo dos hombres y una mujer, dos mujeres y un hombre. El espíritu de la ley señor Presidente queda diluido si la primer suplencia no es ocupada por una mujer, ya tuvimos la experiencia en la legislación anterior que renunciaron mujeres y asumieron varones, por lo cual el espíritu de que el Organismo tenga 30% como mínimo queda alterado, y esa garantía no fue votada señor Presidente, sí, tuvimos por suerte la posibilidad de que se votara, de que esta medida es una medida sin tiempo, es una medida que solamente no nos toca por un período, nos va a tocar en lo sucesivo. En los países europeos donde se empezó a instalar este sistema para garantizar la participación efectiva de las mujeres, hoy ya no es ley y es paritario, uno por una mujer, una mujer, un hombre. Por un lado estamos muy felices porque este tema finalmente se desató esta mañana, pero estamos convencidas también que tenemos que seguir trabajando.

En mi último minuto señor Presidente solicito que mis palabras se envíen a la primera Senadora trans de nuestro país Michelle Suárez, hemos avanzado, eso es un claro signo de que la diversidad no es solamente una palabra, que se practica y efectivamente en este país aunque cueste y aunque todos los días nos levantemos y sepamos que tenemos que seguir trabajando, seguir avanzando en la transformación cultural, hay cosas que suceden, hay cosas que hoy son ley, y que el hecho de que una persona trans por primera vez se halla sentado en ese

ámbito legislativo, en el cual comento, cuando se hizo el anexo en el Palacio Legislativo señor Presidente, sabe ud que no se hicieron baño para las mujeres, tuvieron que desarmar baños que se habían hecho originalmente, no estaba previsto el lugar, porque el Palacio Legislativo siempre fue un lugar para los hombres. Solicito que mis palabras se envíen a la Red de Mujeres Políticas y a las demás Juntas Departamentales, gracias.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en mi Media Hora Previa de hoy la voy hacer con una pregunta, ¿dónde están los vagos que mantengo con mis impuestos?. Seguramente que si hiciera una encuesta un número importante de uruguayos contestaría, con mayor o menor delicadeza, que esos vagos están en zonas periféricas, son gente que trabajan poco y nada, que pasan el día cumpliendo actividades que no aportan gran cosa a la sociedad y que a veces, solo a veces, hacen algo útil, el resto del tiempo reciben dinero público solo por lo que son. Si buscamos un poco de información, nos enteraremos que el gasto anual del MIDES anda en doscientos treinta y tres millones de dólares y que el BPS gasta otros ciento noventa millones de dólares en asignaciones familiares. Como los uruguayos somos prudentes, creo sinceramente que la mayoría de los consultados estaría de acuerdo en que no todos los que reciben dinero del MIDES son seres despreciables aunque para cada uno varía el porcentaje, y desde luego, quizá por recibir ellos mismos, algunos de los consultados opinaría que la asignación familiar en sí misma no está mal, el problema son los que tienen hijos para cobrar la asignación. Hoy tengo una novedad, en realidad no es una novedad, sino que es algo que ocurre hace mucho tiempo, pero que permanece invisible, aunque ocurre delante de nuestras narices. Hay un conjunto de funcionarios públicos que realizan simulacros de lo que sería la actividad para la cual existe su Organismo. Cuando no están simulando su actividad principal se desempeñan en tareas propias del mantenimiento de su propia institución y a veces, una, dos o tres veces al año, por cierto número de días realizan actividades que tienen importancia para la sociedad. Como a pesar de que estos funcionarios solo realizan simulacros de su actividad, se considera que sufren una carga laboral tan grande, en el caso de los Jerarcas, que a los 50 años se jubilan, lo hacen con el grado inmediato superior al que llegaron y con el total del sueldo. Esto implica que algunos de ellos con cien mil pesos por mes y

bastante de ellos andan entre cincuenta y ochenta mil pesos por mes de jubilación. Jubilados por simular una actividad durante menos tiempo que el que se exige para jubilarse por cumplir con una actividad. Sin contar lo que cuestan los sueldos de éste Organismo y sin contar lo que el propio Organismo recauda para el BPS, las jubilaciones de estos ciudadanos requieren que el Estado vuelque a Rentas Generales en el entorno de los cuatrocientos millones de dólares anuales. Resulta entonces que las mujeres jefas de hogar andan en boca de todo el mundo por recibir mil pesos por hijo y si reciben los no más de tres mil pesos del MIDES, son casi delincuentes y culpables de quedarse con los impuestos de alguien.

Todo eso que ha desvelado a gente honesta pero desinformada cuesta cuatrocientos veinte millones de dólares, dinero que tiene como destino atenuar la pobreza y discriminación social. Aunque tuvieran razón los que piensan que hay gente que lo malgasta, ¿son todos?, ¿se puede comprar vino con la tarjeta del MIDES?, y a los que cobran cien mil pesos de jubilación por mes por no haber hecho nada durante 40 años, ¿no hay que exigirles contrapartida?. ¿Por qué las contrapartidas las tienen que ofrecer los que no tienen nada, sobre todo no tienen oportunidades?. ¿Quién se atreve a decir que se puede vivir sin trabajar recibiendo mil pesos por hijo y tres mil pesos, por mes, de tarjeta del MIDES?. Sino somos malos, ni ruines, ¿qué extraño fenómeno nos hace visualizar a alguna gente que recibe dinero del Estado y otra nos resulta invisible?. Puedo tener una opinión y estar equivocado o sencillamente tener que reconocer que mi opinión no se comparte, no tengo derecho de imponerle a nadie mi opinión de que gastar dinero en familias con niños que se están criando es mejor que gastarlo en Coroneles jubilados pero me gustaría, me gustaría mucho, si es que quieren hacerlo, que los que lamentan el dinero de las asignaciones, dijeran que les produce regocijo saber que la misma cantidad de lo que pagan de impuestos va para la jubilación de altos jefes del Ejército. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita, en especial a la de San Gregorio de Polanco. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE:Se hará efectivo su pedido.

Tiene la palabra la Edil Nubia López. Le queda un minuto.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, este año la Escuela Técnica de Tacuarembó conocida por la sigla UTU, debido al aumento de la cantidad de alumnos pasó a ser Escuela Técnica Superior de Tacuarembó. Cumplió 80 años de vida. Fue creada el 12 de octubre de 1937, denominándose en ese momento

Escuela Hogar Agrario. En aquel entonces su ubicación no era el actual, el local que hoy ocupa fue inaugurado en el año 1982. Es digno destacar para que se tenga una idea más acabada de lo que hoy representa, pues hoy concurren a dicha casa de estudio más de dos mil alumnos, incluidos los cursos de FPB comunitarios, como en el Centro de Barrio Ferrocarril, el Centro de Barrio Juan Domingo López, el barrio Santángelo, Villa Tambores, Villa Ansina. Para desarrollar tan amplia tarea, para abarcar tan variada disciplina cuenta con alrededor de 250 profesores, maestros y educadores.

Voy a hacer llegar a la Mesa señor Presidente un anteproyecto y me gustaría que se derive a la Comisión de Legislación.

SR.PRESIDENTE:Se dará trámite a su solicitud.

Hemos finalizado la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, “**Consideración y Aprobación Acta N° 32 de fecha 19 de Octubre de 2017**”. Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, (**APROBADO 27 en 27 UNANIMIDAD**).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día, “**Asuntos Entrados**”. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 26 de Octubre de 2017

24/10/17 619 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 15414/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Sr. Nicolas Olivera; por las que solicita que se reglamente el uso de la tarjeta Uruguay Social. **QUEDA EN CARPETA**

24/10/17 620 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 15482/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes Sr. Nicolas Olivera; referidas a la conmemoración de los 50 años de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber)**QUEDA EN CARPETA**

24/10/17 621 SUPLENTE DE EDIL SR. PEDRO VAZQUEZ Y JORGE MANEIRO; presenta anteproyecto sobre modificaciones de las disposiciones de la Ley N° 16.858 de riego con destino agrario. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

24/10/17 622 EDIL DEPARTAMENTAL PABLO RODRIGUEZ ; electo por la Lista 430 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el 12 al 26 de Octubre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Cecilia Varela. **PASA A SECRETARI/A ADMINISTRATIVA**

24/10/17 623 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 15581/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante Nacional Sra. Gloria Rodríguez; por las que denuncia la situación de algunos Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). **QUEDA EN CARPETA**

24/10/17 624 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 15435/17; remitiendo versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Sr. Edmundo Roselli; referidas a la acuciante situación económica que afecta al departamento de Colonia y al país. **QUEDA EN CARPETA**

24/10/17 625 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Of. 922/17; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil LUIS CIGANDA, referente a la colocación de los chip a los perros. **QUEDA EN CARPETA**

24/10/17 626 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Of. 923/17; remitiendo versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil LUIS CIGANDA, referente a los impuestos que se les quiere agregar a los clubes deportivos y a los clubes amateur. **QUEDA EN CARPETA**

24/10/17 627 I.D.T.; eleva Exp. 2208/17; considerando la solicitud de declarar de Interés Departamental la “64° Convención de Clubes de Leones del Uruguay, que se desarrollara en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de Abril de 2018. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO Y REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

24/10/17 628 I.D.T. eleva Exp. 2915/17; Considerando la solicitud de declarar de Interés Municipal y Departamental el XXXII Congreso de la Asociación de Administradores de Salud” que se realizará desde el día 7 la 1º Noviembre. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE,**

ALIMENTACION, MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

26/10/17 629 COMISION DE AGRO E INDUSTRIA; presenta anteproyecto de resolución referentes a la realización de Jornadas de difusión del alcance de la Ley N° 18.471 en las localidades de Villa Ansina, Caraguata y Balneario Iporá.- **QUEDA EN CARPETA**

26/10/17 630 RED DE MUJERES POLITICAS DEL URUGUAY; eleva comunicado referente a la Ley de Cuotas, celebrando dicha aprobación en ambas Cámaras. **QUEDA EN CARPETA**

26/10/17 631 PITCNT; (Federación de Sindicatos de Funcionarios de Juntas Departamentales) eleva nota comunicando que el día 3 de Noviembre del corriente, a la hora 08:00 esta Federación se reunirá en la ciudad de Durazno.**QUEDA EN CARPETA**

26/10/17 632 EDILES DPTALES MTRO. CESAR PEREZ Y JOSE FELIPE BRUNO; presentan anteproyecto de decreto solicitando la denominación de las calles de Paso del Cerro.**QUEDA EN CARPETA**

26/10/17 633 INTEGRANTES DEL GRUPO DE RESILIENCIA DE PASO DE LOS TOROS; elevan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Salud de esta Junta, con motivo de tratar temas inherentes al grupo.**PASA A LA COMISION DE SALUD. HIGIENE, ALIMENTACION**

26/10/17 634 PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA MESA FISCAL DE CENTRO DE BARRIO N° 5 “El Molino”; elevan nota comunicando la falta de documentación de suma importancia, (libro de Actas y carpeta con libro de caja de la Policlínica, entre otros) de la Mesa Ejecutiva del mencionado Centro de Barrio.**PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCONCETRACION**

26/10/17 635 JUNTA DPTAL DE LAVALLEJA; eleva Of. 729/17; transcribiendo texto de las palabras pronunciadas en Sala por la Edil Sra. Alexandra Inzaurrealde, referente a la falta de servicios elementales en el interior del País, como Oficinas de BPS, DGI o de UTE entre otros. **QUEDA EN CARPETA**

26/10/17 636 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI, presenta nota solicitando informe referente a donaciones efectuadas por la Junta a Instituciones o particulares en el mes de Octubre del presente año, en a localidad de San Gregorio.**PASA A LA PRESIDENCIA**

26/10/17 637 EDIL DEPARTAMENTAL OSCAR DEPRATTI, presenta nota solicitando informe referente a donaciones otorgadas por el Municipio a las Instituciones o particulares en el mes de Octubre del presenta en la localidad de San Gregorio.**PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

26/10/17 638 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI, presenta nota solicitando informe referente a supuestas irregularidades en el otorgamiento de permisos para la organización de bailes, de las Instituciones involucradas en San Gregorio de Polanco.**PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

26/10/17 639 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI, presenta nota solicitando informe referente a supuestas irregularidades en el otorgamiento de permisos para la organización de bailes, de las Instituciones involucradas en San Gregorio de Polanco.**PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

26/10/17 640 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia los días 27, 28 y 29 de Octubre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Sr. Ramiro Rodríguez.**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

26/10/17 641 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, comunica que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone, que solicita licencia los días 27, 28 y 29 de Octubre, solicitando se convoque al suplente inmediato Maik Migliarini.**PASA A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

26/10/17 642 EDIL DPTAL JORGE FERREIRA, presenta nota destacando el resultado positivo de la gestión vinculada con la Casona ubicada en las calles Padre Florencio Domínguez y Pedro O. Esteves, en la localidad de Curtina, que su fachada se encontraba en mal estado y agradece a quienes aportaron solución al tema. **PASA AL INTENDENTE DPTAL.**

26/10/17 643 FACULTAD DE CIENCIAS; eleva Oficio N° 386/17; adjuntando informe especial respecto a la Cuenca del Rio Negro. **PASA A LA PRESIDENCIA**

26/10/17 644 MVOTMA; eleva Informe de la Empresa STORA ENSO URUGUAY S.A. sobre el proyecto extracción de minerales clase IV, ubicados de la 3ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.**QUEDA EN CARPETA**

26/10/17 645 **COLECTIVO** docente y alumnos invitan a conmemorar los 15 años del Programa Educación en Contextos de Encierro, que se realizará el 30 de Octubre a la hora 11:30, en el Liceo N° 1 de Tacuarembó.**QUEDA EN CARPETA**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.-

SECRETARIA: “Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó”

- Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. N° 99/17 caratulado: Edil Jorge Rodríguez presenta anteproyecto solicitando se incluya en la próxima Ampliación Presupuestal los recursos para la construcción de centros de barrios en los Municipios de Villa Ansina y San Gregorio de Polanco.

POR LA COMISION: Pedro Giordano (Secretario Ad-hoc) Dr. Eduardo González Olalde (Presidente Ad-hoc).

- Comisión de Desconcentración y Descentralización, Exp. N° 89/17 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva nota comunicando calendario de Elecciones de Mesas Ejecutivas en los Centros de Barrios de la ciudad y de Paso de los Toros.
- Comisión de Desconcentración y Descentralización, Exp. N° 191/17 caratulado: Comisión Especial de Asuntos Municipales, invita a participar a los miembros de la Comisión de Descentralización de esta Junta al evento a realizarse el 24 de octubre a la hora 10:30, con el propósito de recabar información respecto a la aplicación de la Ley 19.272 Descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana.

POR LA COMISION: Rosana Ramagli (Secretaria Ad-hoc) Jorge Ferreira (Presidente Ad-hoc).-

- Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. N° 164/17 caratulado: Ediles del Frente Amplio presentan anteproyecto proponiendo nombres para designar las calles del Barrio San Gabriel que aún están sin nombre.

- Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. N° 99/17 caratulado: Edil Departamental Nildo Fernández solicita se denomine al Estadio de Villa Tambores con el nombre de Walder Rodríguez.

POR LA COMISION: Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario) José Felipe Bruno (Presidente).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **tercer punto** del Orden del Día, **“Informe N° 18 de Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 166/17 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente 2432/17 solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29 de San Gregorio de Polanco a nombre de MUGGA PRIETTO, SEGUNDO y otros por el período de quinta cuota Ejercicio 2012 a cuarta cuota Ejercicio 2017 inclusive”**.

Por Secretaría se da lectura.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

SR. PRESIDENTE: Si, tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Quería obviar la lectura porque se llegó a un acuerdo de volver a comisión ese tema, sería bueno poner a consideración obviar la lectura y después ponerlo a consideración para volver a Comisión

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de obviar la lectura, por la afirmativa, **(UNANIMIDAD 30 en 30)**.

Secretaría: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 18 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes de Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio CHIESA), Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA) y PEDRO GIORDANO (por su titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Sr. Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de siete

(7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO; el Expediente Interno N° 166/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.”; //

RESULTANDO I; que por resolución N° 797/2009, se dispuso el contrato en comodato, de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*; //

RESULTANDO II; que la familia Muga necesita abrir sucesión ante el fallecimiento de Segundo Ademar Muga Prieto; //

CONSIDERANDO I; que por oficio N° 373/17, el Municipio de San Gregorio de Polanco solicita al Ejecutivo Comunal que se regularice el Padrón Urbano 122, Manzana 29, donde funciona actualmente el *Museo Casa Muga*; //

CONSIDERANDO II; que con fecha 19 de setiembre, mediante Oficio N° 414/17, el Ejecutivo Comunal solicita anuencia para exonerar tributos del Padrón Urbano 122, Manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, que fuera destinado anteriormente como Museo, por la familia Muga Prieto por un plazo de quince años mediante, comodato suscrito oportunamente con Intendencia(Expte. N° 2432/2017); //

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto se trasladó a San Gregorio de Polanco a efectos de visitar el *Museo Muga*, pudiendo comprobar que el emprendimiento es merecedor del apoyo del Gobierno Departamental, no sólo con el otorgamiento de la exoneración solicitada, sino que aún más, meritariamente mayores apoyos en materia de exposición y seguridad del rico y diverso patrimonio cultural allí existente; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4) de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de \$ 97.470.

2do.- Sugerir al Ejecutivo Comunal que a través de la Dirección de Cultura y en coordinación con el Municipio, brinde a los comodatarios mayores apoyos en materia de exposición y seguridad del rico y diverso patrimonio cultural allí existente.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: Pedro GIORDANO LUZARDO Secretario ad-hoc
Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE Presidente ad-hoc.

SR.PRESIDENTE; Ponemos a votación para que vuelva a Comisión, por la afirmativa...(UNANIMIDAD 30 en 30).-

Res:60/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 166/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2432/17, solicitando la anuencia para exoneración de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prieto, Segundo y otros por el período 5ta. cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive.*”;//

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;//

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, “Informe N° 1 de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación sobre Expediente Interno N° 184/17 caratulado Edil Departamental Abel Ritzel y Suplente Margarita Benítez, presentan anteproyecto solicitando que este Organismo apoye y promueva el fortalecimiento de políticas sobre la prevención de cáncer de mamas en mujeres y hombres”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles ABEL RITZEL y MARIO SEGOVIA, y los suplentes CLAUDIA SUAREZ (por el Titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), MARGARITA BENITEZ (por el titular Richard MENONI), ALICIA STINTON (por el titular Justino SANCHEZ) y MIGUEL AGUIRRE (por el titular Nildo FERNANDEZ), actuando en la Presidencia su titular Edil Abel Ritzel y en Secretaría, en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Alicia Stinton, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 184/17 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y Suplente Margarita Benítez presentan anteproyecto solicitando que este Organismo apoye y promueva el fortalecimiento de políticas sobre la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres*”;//

CONSIDERANDO I; que en el mes de octubre a nivel mundial, se busca la sensibilización sobre el cáncer de mama, contribuyendo a aumentar la atención en la detección precoz y los tratamientos y cuidados paliativos;//

CONSIDERANDO II; que el cáncer de mama no afecta solamente a la mujer, sino que afecta a la familia, amigos y a la sociedad en su conjunto;//

CONSIDERANDO III; que se debe concientizar a todas las mujeres especialmente a las trabajadoras de la actividad privada y pública, que tendrán derecho a un día libre con goce de sueldo, para realizarse dicho estudio, conforme a la ley 17.242 de fecha 20 de junio del año 2000;//

CONSIDERANDO IV; que cada año, se diagnostican 1800 casos de cáncer de mama en mujeres uruguayas, y del total de casos, el 1% corresponde a los hombres;//

CONSIDERANDO V; que el autoexamen de mama es fundamental para la detección precoz del cáncer, y toda mujer tiene el derecho de información, sin costo, para realizárselo; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Apoyar y promover el fortalecimiento de políticas para la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres.

2do.- Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación las acciones a llevar a cabo a nivel local que permitan unificar esfuerzos tendientes a proteger la salud de la mujer en la prevención del cáncer de mama.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la prensa departamental.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** *Alicia STINTON Secretaria ad-hoc* **Abel RITZEL Presidente**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Gracias. Sr. Presidente, Sras. Edilas y Sres. Ediles; se elaboró un anteproyecto que creo que se refiere a un cáncer, una enfermedad muy grave que afecta un 5% a mujeres y que en algunos casos, un 1% afecta al hombre –como leyó el Señor Secretario- 1800 personas son afectadas con cáncer de mamas.

Creemos que el autoexamen y la mamografía es muy importante y creemos que hay un desconocimiento de parte de algunas mujeres que todavía no se han hechos esos exámenes que son muy importantes; también reconocemos que a veces algunos hombres sienten un dolor y pueden ser afectados por ese tema y reconocemos también que a muchas familias que le pasa eso es un tema muy complicado y muy difícil de llevar, porque la mujer se siente complicada, se siente que en alguna reunión o algo se siente cohibida de decir eso, pero nadie está libre en la actualidad y creo que en las mujeres es muy importante hacerse los exámenes y las mamografías y a su vez diagnosticarlos a tiempo.

Por eso tratamos de elevar a la Comisión ese proyecto que en reunión que la hicimos el día martes salió por unanimidad y creo que acá en el Plenario va suceder lo mismo.

También tengo una inquietud, que creo que es una incitación, sabemos que las Autoridades a nivel de Salud Pública y Privada han encarado mucho el tema, muy bien encarado, pero, vemos a veces con dificultad que algunas señoras van hacerse y hay una demora, entonces a veces si se diagnostica a tiempo la enfermedad hay más posibilidad de solucionarla antes de entrar a cirugía o algo así que es más complicado.

También tuvimos el apoyo de la Junta Departamental, que al menos se hizo un pequeño escrito para que se divulgue ese tema en el mes de octubre por medio de la prensa, que lo alcanzó la señora Secretaria de la Comisión, que yo traté de tener contacto y no me dio el tiempo y creo que ella encaró ese tema y es saludable que la Secretaria haya hecho eso, creo que le llegó al Señor Presidente y también tuvimos el apoyo invalorable de la Junta Departamental. Gracias de mi parte.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Le aclaro que llegó ayer la nota y ayer mismo se hicieron los trámites. Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Benítez.-

Sra. Edil Margarita Benítez: Buenas noches. Como ya se ha mencionado, en el mes de octubre a nivel mundial es el mes de la “Prevención del Cáncer de Mamas”, por esa razón es que hoy invitamos a que todos portaran el lazo rosado.

Algunos se estarán preguntando ¿por qué tratar este tema acá en este recinto?. Primero, porque soy mujer y soy mujer política y fuimos electos por la gente y debemos estar acerca de la gente y hablar de este tema es estar cerca de la gente.

Como ya dijimos, en Uruguay hay cerca de 1800 casos lamentablemente que se diagnostican por año y por día son cinco mujeres que se enteran de una triste noticia donde el 99% son afectados a mujeres y el 1% es en hombres; por lo tanto en el Uruguay una de cada diez mujeres va a desarrollar cáncer de mama. Por eso creo que es un tema hay que hablarlo, las mujeres tenemos que ser conscientes de que es una enfermedad que está presente acá en nuestro país y en forma muy frecuente.

Para prevención es fundamental la detección precoz de esta enfermedad y lo podemos hacer a través de un simple autoexamen de mamas, un auto examen que tenemos que conocer nuestro cuerpo, saber realizarlo y la mujer que no lo

sabe realizar tiene que acudir a pedirlo, es un arma fundamental y elemental para poder hacer frente en forma totalmente precoz esta enfermedad.

Y digo precoz cuando y resalto esta palabra porque cuando esta enfermedad es detectada en forma prematura hay muchísimas, muchísimas esperanzas de que con un tratamiento esta mujer pueda tener una buena esperanza de vida. También el otro examen es la mamografía, acá en Tacuarembó tenemos un mamógrafo que está ubicado allá en el Centro de Salud, donde pueden ir y solicitar fecha y las que mujeres que trabajan tienen el día libre y además tienen el derecho a que se les pague el día que se realizan el examen.

Pero, más que nada mi mensaje a todas las mujeres que en este momento se encuentran por esta situación, mi mensaje es de: se puede, de fe y esperanza con el apoyo de la familia, de los amigos, de la sociedad, de que realmente se puede salir de esta enfermedad, no es fácil pero se puede.

Lamentablemente seguimos viendo como esta enfermedad no solo afecta a la mujer sino también a la familia, al esposo, al compañero y a la sociedad. Pero vuelvo a reiterar, mi mensaje es de fe y de esperanza a todas las mujeres. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Lila de Lima.-

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches. En primer lugar, manifestar mi conformidad con este anteproyecto presentado por estos compañeros, creo que va de suyo con las funciones que cumple esta Junta que es la de legislar y controlar y seguramente el objetivo de las funciones de todas las Juntas Departamentales de nuestro país, es para la comunidad, para que los integrantes de nuestro departamento, las personas vivan mejor, tengan mejor calidad de vida, la comunidad se desarrolle y progrese. Y cuando alguien de la comunidad está enfermo, enferma toda la comunidad, la familia, el barrio, se detiene el progreso y por lo tanto es bueno que desde este ámbito se apoye todas aquellas acciones que sean de difusión específicamente en este tema porque sabemos que hay factores de riesgo que pueden ser modificados, como por ejemplo: el estilo de vida, la vida sedentaria, la alimentación, la consulta precoz al médico, el auto examen de mama, la indicación de la mamografía cuando está presente, la información sobre los derechos como lo decía Margarita, porque todavía hay mujeres que no saben que tienen su día libre y pago y cuando el médico lo indique se pueden realizar ese estudio.

Además, el Gobierno Departamental tiene un alto compromiso con lo que es salud de su comunidad, tanto el Legislativo como el Ejecutivo, siempre vemos que están invirtiendo en proyectos de contraprestación de servicios, apoyando con su infraestructura todo lo que sean los temas relacionados a la salud.

O sea que, creo que hay una solidaridad bien entendida desde nuestro Gobierno Departamental sobre cómo podemos ayudar, si bien el tema correspondería a otros organismos rectores, pero también es un tema de la comunidad en el que todos estamos comprometidos y entre todos podemos salir.

Así que, apoyar con mi voto y ojalá que se apruebe en el día de hoy este anteproyecto.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Sr. Presidente, yo quiero felicitar a los compañeros que presentaron este anteproyecto, más que nada en este Cuerpo Legislativo, porque recuerdo allá por el año 1996 siendo Suplente de Edil también, llegó a esta Junta Departamental un informe destacando las palabras de un Edil de Cerro Largo, destacando la importancia que iba asumiendo el cáncer de mama hoy por hoy en el Uruguay y solicitando algún mamógrafo para Cerro Largo. Entonces el Edil de esta Junta Sergio Cestau, que integraba la Comisión de Salud, compañeros Ediles de acá, el Señor Secretario General debe recordar, Gladys y algún otro Edil que no voy a nombrar uno por uno pero tal vez estaban, los funcionarios, me invitó Sergio Cestau para sacar el tema de carpeta, elaborar un anteproyecto y trabajar en el tema.

Lo acompañé, hicimos muchas gestiones, trajimos gente de Montevideo, pedimos una entrevista con el Director del Hospital que era Ciro Ferreira, fuimos muy bien atendidos por Ciro y él se interesó, se comprometió al escuchar la Comisión de Salud de acá de la Junta Departamental, se comprometió en buscar porque Tacuarembó en el hospital había un mamógrafo en desuso porque no tenía técnico que lo supiera manejar, pero gracias a la gestión que hicimos desde esta Junta Departamental, sensibilizamos al Director Departamental y él se movió con el Presidente de la Española en aquel era Oscar Magurno, hicieron un convenio con COMTA, con La Española y Salud Pública, trajeron un técnico mamografista, un técnico para informar las mamografías, realizarlas, el Dr. Corvax del Hospital Militar venía y se puso en marcha en 1997 el mamógrafo.

Se hicieron muchas jornadas, fue todo un proceso, no fue de un día para el otro, pero Tacuarembó puso en marcha su mamógrafo y ahí muchas mujeres de Tacuarembó se hacían mamografías semanalmente, había colas y colas para hacerse donde un día yo llego a la escuela donde trabajaba que era la Escuela N° 5 y me dicen las compañeras: “Nubia, vamos a alistarnos para la mamografía. Digo no, que hay unas colas tremendas, ¡que nos vamos a alistar!. Vamos Nubia. Digo: bueno, vamos pero hay que ir a las cuatro de la mañana”. Fuimos, hicimos la cola, charlamos, después la sorpresa fue que todas fueron a levantar los resultados, correctos todos, menos el mío que me hicieron subir una escalera, allá me esperaba un doctor, Corvax para hacerme otros estudios; lamentablemente me habían diagnosticado un cáncer de mama pero agarrado a tiempo. Me adhiero a las palabras de las compañeras Margarita Benítez y Lila, que agarrando a tiempo y luchando contra la enfermedad con el apoyo incondicional de la familia y de los amigos de la familia, se sale adelante.

Yo hace veinte años que pasé, me curé, hice todos los tratamientos habidos y por haber, un día llegué aquí a esta Junta, me acuerdo sin pelos, con una peluca y una compañera me dice: sacáte esa peluca Nubia y quédate sin pelo y pintate, que te queda mucho mejor.

Pero, salí adelante, hace veinte años de eso y estoy segura que voy a vivir veinte años más y le digo a todas las mujeres: háganse la mamografía, yo siempre opinaba: yo siempre ando bien, a mí no me entran ni las balas, pero resulta que ya tenía cuando me fui hacer, lamentablemente, pero a tiempo se puede salir de esa enfermedad.

Así que yo le doy una palabra de aliento, de esperanza y de vida, por eso muy bien lo que dijo Margarita Benítez y Lila de Lima, que hacerse el tratamiento, luchar contra la enfermedad, tener confianza en los médicos, en la medicación que uno recibe; conversando con Margarita me decía: yo te atendí en el Militar, no recuerdo, la verdad que pasé mucho tiempo allá, la peleé pero salí adelante.

Así que, no los quiero aburrir más, pero no podía quedar callada frente a esto que se está diciendo acá en la Junta Departamental, porque acá en la Junta –les repito- con el Edil Cestau, sacamos de carpeta ese expediente y trabajamos para que el mamógrafo de Tacuarembó funcionara. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias por su aporte. Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Teresita García.-

Sra. Edil Prof. Teresita García: Viendo que éstas dos mujeres valientes que hablaron de su enfermedad, merecen un aplauso. (aplausos)

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa (**APROBADO 29 en 29 UNANIMIDAD**).

Res: 61/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 184/17 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL y Suplente Margarita Benítez presentan anteproyecto solicitando que este Organismo apoye y promueva el fortalecimiento de políticas sobre la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres*”;

CONSIDERANDO I; que en el mes de octubre a nivel mundial, se busca la sensibilización sobre el cáncer de mama, contribuyendo a aumentar la atención en la detección precoz y los tratamientos y cuidados paliativos;

CONSIDERANDO II; que el cáncer de mama no afecta solamente a la mujer, sino que afecta a la familia, amigos y a la sociedad en su conjunto;

CONSIDERANDO III; que se debe concientizar a todas las mujeres especialmente a las trabajadoras de la actividad privada y pública, que tendrán derecho a un día libre con goce de sueldo, para realizarse dicho estudio, conforme a la ley 17.242 de fecha 20 de junio del año 2000;

CONSIDERANDO IV; que cada año, se diagnostican 1800 casos de cáncer de mama en mujeres uruguayas, y del total de casos, el 1% corresponde a los hombres;

CONSIDERANDO V; que el autoexamen de mama es fundamental para la detección precoz del cáncer, y toda mujer tiene el derecho de información, sin costo, para realizárselo;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Apoyar y promover el fortalecimiento de políticas para la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres.

2do.- Encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación las acciones a llevar a cabo a nivel local que permitan unificar esfuerzos

tendientes a proteger la salud de la mujer en la prevención del cáncer de mama.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la prensa departamental.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

-8-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto: *Informe N° 27 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno “N° 180/17, caratulado “SUPLENTE DE EDIL GABRIEL FROS, presenta Anteproyecto solicitando expresar el apoyo a la aprobación de una Ley de Empleo para Personas con Discapacidad en el ámbito privado”.*

Se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 24 de Octubre de 2017.

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 27**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**; Prof. **ERNESTO AMARAL**, Esc. **CELICA GALARRAGA**, Mtro. **JESUS CASCO**, **JOSE FELIPE BRUNO**, **OSCAR DEPRATTI** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**; y el Suplente **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan RODRIGUEZ); Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente; resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 180/17; caratulado “SUPLENTE DE EDIL GABRIEL FROS, presenta anteproyecto solicitando expresar el apoyo a la aprobación de una Ley de Empleo para Personas Discapacitadas, en el ámbito privado”;//

CONSIDERANDO I; que a nivel del Poder Legislativo, en la Comisión de Trabajo, se encuentra a estudio un proyecto de *Ley de Empleo para Personas con Discapacidad*, que ya cuenta con la aprobación por unanimidad de la Cámara de Diputados, habiendo intervenido con importantes aportes, Organismos como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Honoraria de la

Discapacidad, Banco de Previsión Social, Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Cámara de Industrias, entre otras; //

CONSIDERANDO II; que dicho proyecto de ley, ingresó con fecha 19 de Octubre del 2016 a la Cámara de Senadores, donde se encuentra hasta el presente para su consideración, en la Comisión de Asuntos Laborales y de Seguridad Social; //

CONSIDERADO III; que en nuestro país, los habitantes con Discapacidad representan un 15,9 % del total, y que el 80 % de las Personas con Discapacidad, que buscan empleo, no lo consiguen; //

CONSIDERANDO IV; que diferentes Organizaciones Sociales del medio, Partidos Políticos y el Sindicato Único de la Construcción y Afines, se organizan recolectando firmas bajo la consigna “YO APOYO, YO FIRMO”, buscando el objetivo de lograr la aprobación de esa Ley; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Apoyar la aprobación de la Ley de Empleo para Personas con Discapacidad, en el ámbito de la actividad privada.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan, a la Cámara de Senadores de la República y a la Asamblea General.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

POR LA COMISION: **Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** Secretario
José Felipe BRUNO Presidente.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, nosotros consideramos que es importante que la Junta Departamental mande este mensaje a la Cámara de Senadores. Este proyecto de ley fue duramente discutido en la Comisión de Legislación de Trabajo de la Cámara de Representantes. Participaba quien en su momento era el Presidente de la Comisión del Diputado Aparicio Ezquerria. Un proyecto que contó con un trabajo bastante arduo para llegar a un consenso entre todas las instituciones que nombra el anteproyecto: Cámara de Industria, sindicatos, entre todos los interesados que se recibieron en la Cámara de

Representantes, pero además no hace más que ubicar a Uruguay dentro de lo que marca la Organización Internacional del Trabajo nuevamente estas son recomendaciones que la OIT permanentemente está insistiendo que los países adopten estas medidas que incluyen a las personas con discapacidad en los ámbitos laborales que muchas veces son las que más les cuesta conseguir trabajo, y en este ámbito Uruguay se pone nuevamente dentro de estas recomendaciones que hace la OIT. Señor Presidente me deja muy contento que la Junta Departamental de Tacuarembó se pronuncie en este tema, porque sé que esta ley aprobada por Diputados, salió por unanimidad está a la espera de la aprobación del Senado y es por ese motivo que naturalmente vamos apoyar y votar afirmativamente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a Ud. Tiene la palabra el Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Tec. Agrop.Saulo Díaz: Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas. Anticipamos nuestro voto afirmativo a este anteproyecto tan importante. Como decía el Edil Mautone tiene que salir un mensaje fuerte de esta Junta Departamental, en apoyo y ojalá sea unánime de las demás Juntas Departamentales del país para que vean que hay una postura fuerte, seria y decidida por parte de la sociedad en general de que esto se tiene que aprobar. Podríamos decir que estamos en la mitad de la carrera, falta la tirada final que sabemos que va a ser ardua, las discusiones son duras, son intensas y en algunas partes hay acuerdo y en otras queda bastante camino por recorrer, por eso primeramente reconocer el trabajo de la Central de Trabajadores el PIT CNT que a lo largo y ancho del país están recolectando firmas. También hay que decir que el Pit Cnt estuvo en la Junta Departamental, se reunió con todas las bancadas de este Cuerpo, solicitando que en esta Junta se diera el apoyo necesario y por eso hay que reconocer que la Junta hoy cumple con ese mandato y auguramos que el proceso al final sea el deseado. Sea el deseado en el marco de como viene trabajando el Uruguay hace más de 12 años. Cuando el gobierno nacional puso la premisa de ampliar derechos, de trabajar en inclusión, de trabajar en equidad, yo creo que esta fue una de las banderas más importantes que se han trabajado. Las personas con capacidad diferente tienen todo el derecho a trabajar como las demás personas que no sufren de ninguna discapacidad, es un derecho, y por eso se trabajó intensamente en los últimos ocho años para que se aprobara una ley de cupo para personas con discapacidad en la órbita pública y eso es muy importante y hay que reconocerlo. Hay un cupo actualmente que puede tener mejoras, hay que seguir trabajando para que

esa implementación sea más concreta para que cada día haya más personas trabajando en los diferentes ámbitos, yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy grande por parte de algunos empresarios que hemos visto que han incorporado y han cumplido con la cuota, otros tantos no, por eso tenemos que seguir trabajando, tenemos que apoyar con toda nuestra fuerza este anteproyecto para que cumpla en el Senado y en la órbita privada se genere ese cupo y sea una realidad, tal vez para nosotros no es algo tan importante, pero los que tenemos algún familiar, algún amigo que seguramente todos los que estamos acá conocemos, sabemos la importancia vital, lo que es el desarrollo personal de las personas, abrirle puertas, de un horizonte de vida pleno podríamos decir, de que si una persona quiere trabajar lo pueda hacer, que no sea discriminada ni dejada afuera por tener problemas físicos, por eso reconocemos el anteproyecto y felicitamos la iniciativa, reconocemos el trabajo realizado por el gobierno nacional en estos más de 12 años en esa línea de inclusión, de ampliación de derechos y equidad y auguramos que en el Senado esto se concrete para garantizar una vida plena al cien por ciento a todos los uruguayos, que es por lo que trabajamos todos los días. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema, al no haber más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... UNANIMIDAD. 23/23.

Res: 62/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 180/17; caratulado “SUPLENTE DE EDIL GABRIEL FROS, presenta anteproyecto solicitando expresar el apoyo a la aprobación de una Ley de Empleo para Personas Discapacitadas, en el ámbito privado”;//

CONSIDERANDO I; que a nivel del Poder Legislativo, en la Comisión de Trabajo, se encuentra a estudio un proyecto de *Ley de Empleo para Personas con Discapacidad*, que ya cuenta con la aprobación por unanimidad de la Cámara de Diputados, habiendo intervenido con importantes aportes, Organismos como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Honoraria de la Discapacidad, Banco de Previsión Social, Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Cámara de Industrias, entre otras;//

CONSIDERANDO II; que dicho proyecto de ley, ingresó con fecha 19 de Octubre del 2016 a la Cámara de Senadores, donde se encuentra hasta el

presente para su consideración, en la Comisión de Asuntos Laborales y de Seguridad Social; //

CONSIDERADO III; que en nuestro país, los habitantes con Discapacidad representan un 15,9 % del total, y que el 80 % de las Personas con Discapacidad, que buscan empleo, no lo consiguen; //

CONSIDERANDO IV; que diferentes Organizaciones Sociales del medio, Partidos Políticos y el Sindicato Único de la Construcción y Afines, se organizan recolectando firmas bajo la consigna “YO APOYO, YO FIRMO”, buscando el objetivo de lograr la aprobación de esa Ley; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Apoyar la aprobación de la Ley de Empleo para Personas con Discapacidad, en el ámbito de la actividad privada.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan, a la Cámara de Senadores de la República y a la Asamblea General.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 28 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 91/17, caratulado: “Ediles del Frente Amplio, presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Solemne Extraordinaria, con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de MEVIR, cumplidos el pasado 17 de mayo impulsado por el Dr. Alberto Gallinal”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTOY ASUNTOS INTERNOS Informe N° 28

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA; Prof. ERNESTO AMARAL, Esc. CELICA GALARRAGA, Mtro. JESUS CASCO, JOSE FELIPE BRUNO, OSCAR DEPRATTI y Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; y el Suplente MAIK MIGLIARINI (por el titular Juan

RODRIGUEZ); actuando en la Presidencia y Secretaría los Ediles José Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente; resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 91/17, caratulado “EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Solemne Extraordinaria, con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de M.E.V.I.R., cumplidos el 17 de Mayo, impulsado por el Dr. Alberto Gallinal”;//

CONSIDERANDO I; que M.E.V.I.R. es una persona pública de derecho privado, creada por Ley en 1967 a impulsos del Dr. Alberto Gallinal, con el objetivo de erradicar la vivienda insalubre del asalariado rural;//

CONSIDERANDO II; que la misión de M.E.V.I.R., es la de contribuir en la construcción de un hábitat sostenible para la población que vive y/o trabaja en el medio rural;//

CONSIDERADO III; que con los años, M.E.V.I.R. amplió su objetivo original, pasando a trabajar en forma integral con asalariados rurales y pequeños productores familiares de bajos recursos, facilitando no solo la construcción o refacción de viviendas, sino también edificaciones productivas, servicios comunitarios e infraestructura;//

CONSIDERANDO IV; que la existencia de M.E.V.I.R. es posible gracias al compromiso conjunto de participantes, instituciones y el conjunto de la sociedad, que a través del Fondo Nacional de Vivienda instrumentado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, más partidas del Presupuesto Nacional, donaciones y legados, hacen que el sistema de trabajo de MEVIR se materialice;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, el jueves 23 de Noviembre del año en curso, a las 20:00 horas, con motivo de celebrar los 50 años de la creación por Ley, del *Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural*, impulsado por el Dr. Alberto Gallinal.

2do.- En la oportunidad harán uso de la palabra cuatro Ediles, por el Órgano Deliberativo Departamental.

3ro.-Comuníquese en forma inmediata, a las Autoridades de la Comisión Nacional Honoraria, público y prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.- **POR LA COMISION: Tec. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**
Secretario José Felipe BRUNO Presidente

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la solicitud del señor Edil Gustavo Amarillo. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: Mayoría (21 en 27).-

Pasamos al cuarto intermedio solicitado (Son las 22:14).-
.....

(Son las 22:19)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número de Ediles en Sala se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente, como lo indica la iniciativa, se va hacer un homenaje a MEVIR que fue creado por el Dr. Alberto Gallinal. Estamos de acuerdo con eso, pero tenemos algunas discusiones, algunas cosas que no están de acuerdo con lo que yo pienso, lo que habría que hacer es rendirle homenaje a Gallinal, no a MEVIR. El que creó MEVIR fue Gallinal, el impulsor, ese que a veces dicen el estanciero, el latifundista, esas cosas que dos por tres surgen como en un resabio que todavía hay dentro de la sociedad uruguaya, que el hombre de campo es un latifundista, es un explotador, que trata a los peones como a esclavos, Gallinal fue un ejemplo excepcional. Gallinal fue el trajo la raza corriedale, fue el que multiplicó el ganado hereford, fue el que trajo las praderas a Uruguay; era un hombre de un gran capital porque lo había heredado, pero era un hombre realmente evolucionado, lo que hoy en día, no sé cómo se dirá, yo le digo un progresista en todo el sentido de la palabra. Gallinal, cuando vio las escuelitas en campaña, hay que acordarse en este país hace muchísimos años nacimos fruto de una cantidad de circunstancias y como decía Wilson Ferreira Aldunate, lo que había era un gran espíritu, una unidad espiritual, de los que habían acá, y que creían que este país, este territorio, tenía que ser libre e independiente. Y detrás de todo eso es que el

Uruguay fue libre. Tuvimos un montón de dificultades, el país nació lleno de asechanzas. Las escuelitas en campaña eran de barro; yo siempre estuve ligado a una zona bastante pobre, bastante olvidada, como lo es la zona de Cañas y Laureles y fui a la Escuela N°. 17 donde hice 1er. año escolar, se lo que era un rancho de barro y se lo que era una escuela hecha en esas circunstancias. Más adelante vemos a un hombre tan rico, tan poderoso, que andaba preocupado porque un día se le ocurrió hacer las escuelas en campaña, no el MEVIR, las escuelas. Entonces esas escuelas abovedadas, que todavía hay por ahí en campaña, esas fueron fruto del trabajo del Dr. Alberto Gallinal. Una cosa tan interesante, un día, un hombre que tiene tanta plata, tanta cosa, vino en una combi a Cañas, hace 50 o 60 años, y fue a ver al hombre que estaba haciendo los ladrillos para ver si los estaba haciendo bien, venía sin chofer, con botas de goma; se bajó, estuvo viendo el horno de ladrillo, donde se estaba quemando ese ladrillo y fue cuando se hizo la Escuela N°. 85 de Cañas. Quiere decir que el Dr. Gallinal fue un hombre excepcional, su estancia tenía, no solamente una iglesia sino que tenía escuela, porque él siempre estuvo muy preocupado, pero preocupado en serio de que la enseñanza era fundamental para salir de la pobreza, de la miseria, de la ignorancia e hizo un esfuerzo tremendo, Gallinal hizo un esfuerzo tremendo. Fue un hombre que en todos los lugares donde se puso, se puso muy inteligente. Yo vi ganar un concurso de riendas “Alberto Gallinal”, en el Prado sin que el caballo que él presentaba tuviera freno en la boca y ganó el concurso de riendas porque era un hombre muy evolucionado, trató de domar en forma diferente y ganó el concurso de riendas. Después, pasaron muchos años y lo vi en silla de ruedas, lo habían invitado porque ponían en un pueblito por una zona en Paysandú, le ponían al pueblo el nombre de “Alberto Gallinal”, la familia se negaba porque él estaba viejito y enfermo pero dijo: “no, yo voy a ir a ver mi pueblo, me llena de orgullo saber que un pueblito de campaña lleve mi nombre, para mí, es un gran honor, un gran orgullo”. Este homenaje que se va hacer a MEVIR para tratar de que en un momento determinado; crear una sarta de homenajes a la última parte de Gallinal. Pero Gallinal fue aquel candidato a la Presidencia de la República, que tenía un proyecto de ley, lo hizo saber a todos los lugares del Uruguay y cuando terminaron las elecciones y perdió, a los 4 o 5 días de instalado el Gobierno de Oscar Gestido, se presentó con el proyecto y le dijo: “Presidente, General, aquí tiene este proyecto que yo creo que sirve, se lo pongo a su consideración y además si Ud., necesita que alguien trabaje yo me pongo al

frente para llevar adelante esta iniciativa porque en campaña hay mucho por hacer”, y así fue. Se juntaron dos hombres, dos patriotas, no habían estas decisiones que hay ahora que se llama “la grieta”, que dos por tres la sociedad está dividida en cosas increíbles, en aquel momento los hombres grandes, los hombres patriotas realmente se juntaban en un abrazo y hacían una obra maravillosa como la hizo Don Alberto Gallinal. Recuerdo muchas cosas de Alberto Gallinal, un hombre con mucho dinero, con todo lo que podía tener y sin embargo puso toda su sabiduría, todo el tiempo posible y llevó adelante varias campañas desde el punto de vista social. Recuerdo que había un Hospital que se estaba cayendo, creo que era el Pereira Rossell, la Comisión la encabezaba él y consiguió una fortuna porque ese hombre daba la seguridad que las cosas iban en serio, que se llevaban adelante, que la plata que se juntaba iba a estar depositada para lo que se estaba anunciando. Creo que este homenaje está bien hecho en los 50 años de MEVIR, me parece que está mal redactado, “50 años que Gallinal creó a MEVIR”, eso es lo que tendría que decir. Me interesa poco la parte de atrás que vienen con connotaciones políticas, esa no tenía ninguna, al contrario, él tuvo que vencer connotaciones políticas de una sociedad que estaba enferma de odio, de rencor y muchas veces le dijeron a Gallinal que quería mantener esos pueblitos de campaña para mantener la mano de obra barata. El siguió para adelante y en todos los lugares del país, hoy en día, hay como maripositas blancas colgadas en las cuchillas y esos son los pueblitos que creó la imaginación de un gran hombre público como lo fue Don Alberto Gallinal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Señor Presidente por supuesto que estamos muy contentos con el rápido tratamiento que dio la Comisión de Legislación a este anteproyecto de hacer un homenaje muy merecido en esta Junta Departamental al año de cumplirse los 50 años de creación de esta gran obra que es MEVIR, que ha pasado por todos los gobiernos de los partidos políticos, eso ya le da una política de Estado. Todos sabemos que las instituciones quedan y los hombres pasan y MEVIR estoy seguro que es uno de esos grandes ejemplos, en estos momentos de grandes cambios a nivel del país, a nivel mundial, donde las cosas son mucho más rápido, las cosas que demoraban años en pasar, hoy en pocos minutos u horas están pasando. Y una Institución como MEVIR que lleva 50 años y cada vez con más impulso, cada vez con más fortaleza creo que da una imagen de lo que tiene que ser un Uruguay moderno, un Uruguay

productivo donde hay que hacer políticas más allá de los gobiernos de turno y hacer política en este caso de vivienda mirando mucho más allá de lo que es una persona, como decía antes, los hombres pasan y las instituciones quedan y vaya si MEVIR es un ejemplo de las instituciones como van quedando en el Uruguay, por eso a nosotros nos parecía oportuno hacer este homenaje y danos por descontado el voto unánime de los Ediles aquí presentes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Señor Presidente, señores Ediles. Yo tuve el agrado de conocer Cerro Colorado donde está la estancia de Alberto Gallinal, es un pueblo que lo creó él, porque cada jubilado o jubilada que se retiraba a disfrutar de su jubilación, le entregaba una casa, le entregaba la llave con todo adentro, impecable, Cerro Colorado tiene una hermosa plaza que quizás no la tengamos nosotros, tiene una iglesia de Big Ben con cuatro relojes que cada una hora toca una melodía distinta, o sea que viven en otro mundo, son felices. Lo único que él no dejaba era entrar una botella de alcohol para que no bebieran y cazar una mulita, era lo que la gente opinaba que no estaba bien. Maravilloso era ver todas aquellas casitas, como si las hubiera hecho un arquitecto, que tal haya sido, impecables, yo me siento feliz en este momento en que se le está haciendo el homenaje al Dr. Alberto Gallinal, y también tengo otro motivo; mi hija cuando se recibió de sicóloga, alquilo con otras compañeras para tener los consultorios, era la casa del Dr. Alberto Gallinal, o sea que tenemos orgullo de nuestro Partido y de las personas que han pasado por él, como el Dr. Alberto Gallinal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a Ud. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señor Presidente. Quiero felicitar a los compañeros del Frente Amplio por esta actitud tan noble que han tenido de conmemorar con una Sesión Extraordinaria por los 50 años de MEVIR. Pero por sobre todas las cosas quiero destacar la figura de quien lo ha creado, a quien no solamente le interesaba la parte de la vivienda sino que también pensaba en el peón rural, porque él también quería evitar los rancheríos para que todo peón rural pudiera tener su vivienda digna, pudiera tener una vida saludable y cómoda en medio del campo. Debemos destacar también que Alberto Gallinal Heber fue Intendente de Florida en el período de 1951 a 1955. El ya tenía vocación de servicio porque formó parte del Comité de Emergencia cuando las evacuaciones del '59 en Paso de los Toros, también estuvo presente

ayudando a todos los necesitados que sufrimos ese momento de dolor. En 1966 fue cuando se candidateó para ser Presidente de la República y también quería que Gestido lo acompañara para ser el Presidente del Banco de la República, para poder así continuar trabajando con lo que era el MEVIR disperso. Pienso lo mismo que la compañera Edil Sonia Chótola y creo que es el sentir de todos los Blancos. Vamos a votar este proyecto que tan noblemente y desinteresadamente lo han presentado los compañeros del Frente Amplio. Los felicito a ellos, felicito a la Comisión que trató el tema con seriedad y responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (22 en 22).**-

Res: 63/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 91/17, caratulado “EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Solemne Extraordinaria, con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de M.E.V.I.R., cumplidos el 17 de Mayo, impulsado por el Dr. Alberto Gallinal”;//

CONSIDERANDO I; que M.E.V.I.R. es una persona publica de derecho privado, creada por Ley en 1967 a impulsos del Dr. Alberto Gallinal, con el objetivo de erradicar la vivienda insalubre del asalariado rural;//

CONSIDERANDO II; que la misión de M.E.V.I.R., es la de contribuir en la construcción de un hábitat sostenible para la población que vive y/o trabaja en el medio rural;//

CONSIDERADO III; que con los años, M.E.V.I.R. amplió su objetivo original, pasando a trabajar en forma integral con asalariados rurales y pequeños productores familiares de bajos recursos, facilitando no solo la construcción o refacción de viviendas, sino también edificaciones productivas, servicios comunitarios e infraestructura;//

CONSIDERANDO IV; que la existencia de M.E.V.I.R. es posible gracias al compromiso conjunto de participantes, instituciones y el conjunto de la sociedad, que a través del Fondo Nacional de Vivienda instrumentado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, más partidas del Presupuesto Nacional, donaciones y legados, hacen que el sistema de trabajo de MEVIR se materialice;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Celebrar una Sesión Extraordinaria Solemne, el jueves 23 de Noviembre del año en curso, a las 20:00 horas, con motivo de celebrar los 50 años de la creación por Ley, del *Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural*, impulsado por el Dr. Alberto Gallinal.

2do.- En la oportunidad harán uso de la palabra cuatro Ediles, por el Órgano Deliberativo Departamental.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a las Autoridades de la Comisión Nacional Honoraria, público y prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:34).-

